



Estimado,

Envío para su conocimiento la información correspondiente al Régimen de Pasantías Educativas:

- Ley Nacional N° 26.427 que establece el marco legal (se adjunta en archivo)
- Reglamento de Pasantías de UNCPBA (se adjunta en archivo)

Si la propuesta cumple con todos los requisitos requeridos para encuadrarse dentro del Régimen de Pasantía, a continuación se detalla el procedimiento administrativo para implementar la pasantía educativa.

Por el lado del ESTUDIANTE, deberá estar inscripto en el Registro de Aspirantes a Pasantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

En cuanto a la EMPRESA, los pasos a seguir para la solicitud del pasante serán en principio los siguientes:

1) Solicitar pasante a través de la página web (www.vet.unicen.edu.ar/ solicitar pasante/Seleccionar la Facultad y cumplimentar Formulario en: "Solicito Convenio Marco") enviar online.

2) Una vez recibida la solicitud de firma de Convenio el Dpto. de Tutorías remitirá por correo electrónico a la empresa la siguiente documentación:

- Convenio Marco de Pasantía (cumplimentar cuatro ejemplares)
- Carta Rector (cumplimentar por duplicado)
- DDJJ - Declaración Jurada informando la cantidad de empleados y bajo que convenio colectivo de trabajo (cumplimentar por duplicado).

IMPORTANTE: Esta documentación deberá ser entregada en el Departamento de Tutorías adjuntando fotocopia de la **Inscripción de Afip** (por duplicado).

El Convenio se eleva a Universidad para la aprobación y firma por parte del Rector (**trámite que tiene una demora aproximada de 3 meses**).

3) Con el Convenio firmado por el Rector, la empresa deberá designar un tutor quien deberá enviar por correo electrónico el desarrollo del plan pedagógico de las actividades a realizar por el pasante para que la Facultad pueda asignar, teniendo en cuenta al actividades planteadas, el Docente Guía (**IMPORTANTE: las tareas del plan pedagógico deben enfocarse desde el punto de vista de la formación académica del alumno dentro de la carrera de Medicina Veterinaria, caso contrario la pasantía no podrá implementarse**).



*Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Veterinarias
Departamento de Tutorías y Residencias*



4) Solicitar pasante a través de la página web (www.vet.unicen.edu.ar / seleccionar pasante/ Seleccionar la Facultad y cumplimentar Formulario en: "Solicito Iniciación de Pasantía") enviar online.

5) Una vez recibida la solicitud de la firma del Acuerdo Individual, el Dpto. de Tutorías remitirá por correo electrónico a la empresa la siguiente documentación:

- Acuerdo Individual de Pasantía y DDJJ - Declaración Jurada

IMPORTANTE: Los Acuerdos Individuales deberán ser cumplimentados por triplicado y entregados en el Dpto. de Tutorías adjuntando la siguiente documentación:

- Plan Pedagógico firmado por el Tutor (por duplicado)
- Examen Preocupacional del Pasante
- DDJJ
- Acreditación de inclusión del Pasante en la Ley de Riesgos del Trabajo (Ley 24557)

A la firma del Acuerdo Individual de Pasantía la empresa deberá abonar los gastos administrativos (Art. 4 Inciso 10 del Reglamento de Pasantías de UNCPBA).

Cualquier duda estamos a su disposición.
Atte,